

ACTA CD 36/2018

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

ACTA CD 36/2018.- En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día doce de septiembre del año dos mil dieciocho. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Vicepresidente: Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña, Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos, Directores Suplentes: Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez y Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez. Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: **I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD 35/2018.- III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMOS.- IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- V.- INFORMES ADMINISTRATIVOS.- VI.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- VII.- VARIOS. I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD 35/2018.-** Se dió lectura al acta mencionada y fue aprobada.- **III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMOS. *Reconsideración de la solicitud de Préstamo Personal de la Licenciada*** . Que en cumplimiento de lo requerido en sesión de fecha veintinueve de agosto del presente año, se presenta nota suscrita por la Licenciada , en la que manifiesta que en su calidad de fiadora de la Licenciada , está de acuerdo en aceptar la orden de descuento en su salario, para cancelar las cuotas mensuales del crédito que garantiza. El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, **ACUERDA:** conceder el préstamo personal solicitado por la Licenciada , bajo las siguientes condiciones: a) Monto: Tres Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América; b) Destino: Pago de tarjetas de crédito de Banco Promérica, Banco de América Central y otros gastos; c) Plazo: seis años; d) Intereses: doce punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para la constitución de un Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto a aumento o disminución si así lo dispone el Consejo

1 Directivo de la Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el mercado; en caso de mora o
2 caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el saldo
3 insoluto devengará un interés adicional del tres por ciento anual, aplicable a partir de la fecha de
4 la mora o de la caducidad; e) Forma de pago: por medio de setenta y dos cuotas mensuales, fijas,
5 vencidas y sucesivas de Setenta y Cinco punto Cincuenta y Seis Dólares de los Estados Unidos
6 de América, cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo
7 decreciente, un uno por ciento ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de
8 formalización y la cantidad de Cuatro punto Cuarenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de
9 América, por el pago de la cuota de seguro de vida y auxilio de sepelio; f) Forma de Desembolso:
10 Un solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía: 1) Orden Irrevocable de Descuento, efectiva
11 en el salario que devenga la fiadora en Sika El Salvador, S.A. de C.V.; y 2) Cesión de los
12 beneficios de la póliza de seguro de vida colectivo de deuda por la suma de Tres Mil Quinientos
13 Dólares de los Estados Unidos de América a favor de CAMUDASAL.- **IV.- INFORMES DE**
14 **LA PRESIDENCIA.** El Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, informa: a) Que el día
15 veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, falleció el Licenciado
16 _____, quien estaba afiliado a la Caja desde el mes de
17 diciembre de dos mil siete, con un Seguro de Vida por Ocho Mil Dólares de los Estados
18 Unidos de América y Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto
19 Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América; que dejó como beneficiaria del
20 Auxilio de Sepelio y del Seguro de Vida a _____, en una proporción
21 del cien por ciento. Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento del Licenciado
22 _____, quien estaba afiliado al régimen,
23 habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de agosto de dos mil dieciocho; que consta en el
24 registro de beneficiarios, que la persona mencionada es la designada, en la proporción señalada.
25 El Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la
26 Ley de CAMUDASAL, toma el siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO DIECIOCHO / DOS**
27 **MIL DIECIOCHO**; que estando comprobado el fallecimiento del Licenciado
28 _____, concede las prestaciones de Auxilio de
29 Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los
30 Estados Unidos de América y del Seguro de Vida por la cantidad de Ocho Mil Dólares de los
31 Estados Unidos de América, menos la cantidad de Cuarenta y Un Centavos de Dólar de los

1 Estados Unidos de América, en concepto de recargo por pagos fuera de fecha. La cantidad a
2 entregarse es de Siete Mil Novecientos Noventa y Nueve punto Cincuenta y Nueve Dólares de los
3 Estados Unidos de América, a su beneficiaria . Por lo que
4 deberán emitirse y entregarse los cheques correspondientes; b) Que el día cinco de agosto de dos
5 mil dieciocho, falleció la Licenciada , quien estaba afiliada a
6 la Caja desde el mes de mayo de dos mil diecisiete, con un Seguro de Vida por Diecisiete Mil
7 Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América y
8 Auxilio de Sepelio por la cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un
9 Dólares de los Estados Unidos de América; que dejó como beneficiaria del Auxilio de Sepelio a
10 y del Seguro de Vida a
11 y , en una proporción del treinta y tres
12 punto treinta y tres por ciento para cada uno. Que según informe de la Unidad de Afiliación, la
13 Licenciada , aumentó monto con fecha veinticinco de julio de
14 dos mil dieciocho, pero no se entregó la póliza con el nuevo monto debido a las vacaciones
15 agostinas.- Según Opinión Jurídica del Licenciado , Apoderado
16 Judicial y Administrativo de la Caja, se está en presencia de una excepción de pago, consistente
17 en lo Regulado por el artículo once del Reglamento Especial de Prestaciones, el cual regula "...
18 Tampoco serán reconocidas las sumas aseguradas de coberturas adicionales de planes especiales,
19 cuando la contingencia generadora del derecho a las mismas sea ocasionado por daños corporales
20 auto inflingidos por el asegurado, o cuando se origine debido a conducta temeraria del mismo.
21 Que en el presente caso, a pesar que en la Certificación de partida de defunción anexa al
22 expediente, no se indica que haya sido suicidio, estamos en presencia de un **hecho notorio**, puesto
23 que a nivel nacional se publicó en medios de comunicación que la afiliada se disparó en un taxi
24 mientras discutía con su compañero de vida, por lo que al ser una noticia a nivel nacional, fue
25 conocida por toda la población y se encuentra exenta de prueba, por ser un hecho notorio, por lo
26 que no debe cancelarse el pago del seguro de vida, ni auxilio de sepelio, por estar excluido dicho
27 evento por causa de suicidio, conforme al artículo once antes relacionado. El Consejo Directivo
28 ACUERDA: Que se solicite a la Fiscalía General de la República, la certificación o informe de
29 si la causa de la muerte fue o no suicidio, para efecto de pago del seguro de vida y se revise la
30 situación de la nueva póliza del seguro de vida; c) Que con fecha nueve de los corrientes, el señor
31 , estando en el desempeño de sus funciones como Vigilante, dentro de

1 las instalaciones de la oficina central de la Caja, tuvo un accidente de trabajo al caerse de una
2 escalara, fracturándose el brazo derecho y fue necesario que se le interviniera quirúrgicamente,
3 otorgándosele una incapacidad de sesenta días, por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social,
4 ISSS. Por lo anterior es necesario autorizar la contratación de una persona que apoye en la labor
5 de vigilancia al señor . El Consejo Directivo ACUERDA: Que el señor
6 , quien también se desempeña como Vigilante, cubra la
7 vigilancia de lunes a viernes, durante la vigencia de la incapacidad del señor
8 y los fines de semana se autoriza al señor , para que realice
9 la función de vigilancia dentro de las instalaciones de la oficina central, cancelándose por ese
10 servicio, la cantidad de Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América, por día menos
11 las deducciones correspondientes; d) Que en atención a la contratación del nuevo cobrador para
12 la zona oriental, tuvo a bien autorizar al señor , Cobrador de
13 Oficina Central para que los días once, doce y trece del presente mes y año, se desplazará a
14 realizar el cobro en la Zona Oriental, con el objetivo de instruir de esa manera y además dar a
15 conocer a los afiliados, al nuevo Cobrador de la zona, autorizándose el pago de alojamiento,
16 viáticos y combustible necesario. El Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar lo informado.- **V.-**
17 **INFORMES ADMINISTRATIVOS.** a) El Licenciado , Jefe de la Unidad
18 Financiera, mediante memorándum de fecha seis de los corrientes, informa que para honrar los
19 salarios de la primera quincena del mes de septiembre del presente año, se solicita la autorización
20 para efectuar el traslado de fondos de la cuenta corriente número uno guión dos cero tres dos
21 ocho por el monto de Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América, a la cuenta especial
22 LIOF número uno guion dos cero cinco seis cinco, ambas cuentas del Banco Azul. El Consejo
23 Directivo ACUERDA: Autorizar el traslado por el monto de Siete Mil Dólares de los Estados
24 Unidos de América, de la cuenta corriente número uno guion dos cero tres dos ocho por el monto
25 de Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América, a la cuenta especial LIOF número uno
26 guion dos cero cinco seis cinco, ambas cuentas del Banco Azul. b) Que mediante memorándum
27 de fecha once de septiembre del presente año, la señora , informa sobre
28 los avances obtenidos en la labor de revisión de afiliados inactivos en la base correspondiente,
29 desarrollada el día sábado ocho de los corrientes. El Consejo Directivo toma nota. c) Que
30 mediante memorándum de fecha once de septiembre del presente año, el Jefe de la Unidad
31 Financiera, Licenciado , solicita autorización de Reprogramación

1 Financiera para el cierre contable al mes de agosto de dos mil dieciocho, por el monto de
2 Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Uno punto Cuarenta y Ocho Dólares de los Estados
3 Unidos de América. El Consejo Directivo, ACUERDA: autorizar la reprogramación solicitada,
4 conforme al detalle siguiente: Ingresos: Nombre de la Cuenta: Contribuciones Laborales: Cinco
5 Mil Setecientos Ocho punto Setenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América; Intereses
6 de Prestamos a personas naturales: Diez Mil Ochocientos Treinta y Siete punto Setenta y Tres
7 Dólares de los Estados Unidos de América; Intereses por mora en amortización de préstamos.
8 Cuarenta y Siete punto Veintiséis Dólares de los Estados Unidos de América; Rentabilidad de
9 Cuentas Bancarias: Setecientos Setenta punto Noventa y Tres Dólares de los Estados Unidos de
10 América; Ingresos Diversos Ciento Seis punto Setenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de
11 América.- Egresos: Productos Alimenticios para personas: Cuatrocientos Ocho punto Setenta y
12 Ocho Dólares de los Estados Unidos de América; Combustibles y Lubricantes: Doscientos
13 Veintiuno punto Catorce Dólares de los Estados Unidos de América; Pasajes al Interior: Ciento
14 Cuarenta y Seis punto Setenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América; Viáticos por
15 Comisión Interna: Un Mil Ciento Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América; Impuestos
16 Tasas y Derechos Diversos: Doscientos Cuarenta punto Cuarenta y Un Dólares de los Estados
17 Unidos de América; Servicio de Telecomunicaciones: Cuatrocientos Cuarenta punto Diecisiete
18 Dólares de los Estados Unidos de América; Servicios Generales y Arrendamientos Diversos:
19 Ochenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América; Servicios Médicos: Doscientos
20 Sesenta y Cinco punto Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América; Servicio de
21 Contabilidad y Auditoría: Un Mil Seiscientos Noventa y Cinco punto Sesenta y Tres Dólares de
22 los Estados Unidos de América; Consultoría, Estudios e Investigaciones: Ochocientos Setenta
23 Dólares de los Estados Unidos de América; Equipos Informáticos: Ciento Setenta y Siete punto
24 Cuarenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América; Prestamos a personas naturales: Once
25 Mil Setecientos Sesenta y Dos punto Setenta Dólares de los Estados Unidos de América.- Total
26 Ingresos y Egresos: Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Uno punto Cuarenta y Ocho Dólares
27 de los Estados Unidos de América.- **VI.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E**
28 **INVERSIONES.** El Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, en representación del Comité de
29 Compras e Inversiones, informa: a) Que se presentan las cotizaciones de las empresas: DataPrint,
30 S.A. de C.V., Ultracom Center y Consumibles Tinta & Tóner, para la compra de consumibles
31 varios, para uso en oficina central y agencias. El Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar la

1 compra de cuatro tóner HP CE285A, dos tóner HP Q2612A, dos tóner HP CF217A y dos tóner
2 HP CE278A, por el costo total de Setecientos Cincuenta punto Treinta y Dos Dólares de los
3 Estados Unidos de América, IVA incluido; b) Que el Licenciado _____, mediante
4 memorándum de fecha once de septiembre del presente año, informa que en base al reporte de
5 las disponibilidades a esta fecha, el saldo que presenta el Banco Azul, es de Trescientos Nueve
6 Mil Setecientos Cincuenta y Nueve punto Setenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de
7 América, el cual genera una rentabilidad del tres punto cincuenta por ciento sobre saldos
8 mensuales y para generar mayor rentabilidad sugiere se abra un nuevo depósito a plazo fijo a una
9 tasa superior. En tal sentido el Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, informa que se han cotizado
10 las tasas de interés por depósito a plazo en Banco Promérica, Banco Azul, Bancovi, Multi
11 Inversiones Mi Banco y Primer Banco de los Trabajadores y las presenta para consideración. El
12 Consejo Directivo ACUERDA: autorizar que se abra un nuevo depósito a plazo por el monto de
13 Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, en el Primer Banco de los Trabajadores, al
14 plazo de ciento ochenta días y al interés del seis punto setenta y cinco por ciento anual.. **VII.-**
15 **VARIOS.** 1) El Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos, informa: a) Que ha conversado con la
16 señora _____, sobre el monto que según el Juzgado de lo Laboral
17 de San Miguel, se le adeuda en concepto de salarios e incapacidad por maternidad y está por
18 llegar a un acuerdo en dicha situación, por lo que brindará nuevo informe en la próxima sesión;
19 b) Que entrevistó a dos personas para las vacantes de Promotoras en Agencia San Miguel, pero
20 no se llegó a ningún acuerdo; c) Que con el objetivo de contar con mejores condiciones y tener
21 más presencia en la zona, sugiere se considere la posibilidad de rentar un nuevo local para la
22 Agencia de la Caja en San Miguel, ya que el local actual no es funcional por su estructura y
23 ubicación. El Consejo Directivo se da por enterado de lo informado por el Licenciado Carlos
24 Antonio Elías Berríos y lo comisiona para que indague sobre los posibles locales que reúnan las
25 condiciones propicias para la Agencia.- 2) El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, informa:
26 que se tiene a la vista el Contrato de Servicio entre Punto Express y la Caja, en formato de
27 documento privado autenticado, el cual ha revisado sin encontrar error, pero considera que es
28 prudente que dicho documento se realice en escritura pública. El Consejo Directivo ACUERDA:
29 Autorizar que el contrato entre Punto Express y la Caja, se haga en escritura pública. 3) Que la
30 Agencia de Santa Ana remite la hoja de vida de la señora _____, quien
31 está interesada en la plaza de Promotora en Agencia Santa Ana. El Consejo Directivo luego de

1 evaluar, ACUERDA: Contratar a la señora _____, para la plaza de
2 Promotora en Agencia Santa Ana, a partir del lunes diecisiete de septiembre del presente año,
3 con el salario establecido en la escala salarial, aclarando en el contrato respectivo que los
4 primeros treinta días son de prueba. 4) El Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, expresa que hasta
5 la fecha no ha sido posible obtener candidatos idóneos para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad
6 Financiera y en atención a que se acerca el período de presentación del presupuesto anual de
7 ingresos y gastos, así como el de cierre anual de la contabilidad, propone que se aplaze la
8 terminación de contrato del Licenciado _____, actual Jefe de la Unidad
9 Financiera, hasta el treinta y uno de diciembre del presente año. El Consejo Directivo
10 ACUERDA: modificar el acuerdo tomado en Acta CD 32/2018, de fecha quince de agosto del
11 presente año, -en el sentido que el Licenciado _____, continuará en sus funciones
12 como Jefe de la Unidad Financiera, hasta el treinta y uno de diciembre del presente año. 5) Que
13 la Unidad Financiero Contable presenta las disponibilidades bancarias a esta fecha. El Consejo
14 Directivo, toma nota.- No habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye esta acta, la
15 cual firmamos.

16

17

18 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero
19 Director Presidente.

Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda
Director Vicepresidente.

20

21

22 Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña
23 Director Secretario

Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto
Directora Propietaria.

24

25

26 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa
27 Director Propietario.

Lic. Carlos Antonio Elías Berríos
Director Propietario.

28

29

30 Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez
31 Director Suplente

Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez
Director Suplente

1

2